



**PODER JUDICIAL**  
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/014/2017

## **PJBC EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DEL ESTADO COLABORA EN LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EN BC**

- **Importante avance especializar la impartición de justicia, Magistrado Presidente**
- **Buscar la rehabilitación como parte de una sentencia, el objetivo**

Mexicali, B.C.- Ofrecer una alternativa en el proceso de rehabilitación como parte de la sentencia condenatoria, es uno de los objetivos del proyecto de ley que busca implementar en Baja California un Tribunal para el Tratamiento de las Adicciones, así lo afirmó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Jorge Armando Vásquez.

El titular del Poder Judicial de Baja California, destacó que esta iniciativa del Diputado Carlos Torres Torres, desarrollada en conjunto con el Secretario de Salud, Guillermo Trejo Dozal, viene a fortalecer la especialización en la impartición de justicia en la entidad, debido a que permitirá mejorar el proceso de reinserción social de quienes han cometido un delito relacionado con el consumo de drogas.

El Magistrado Presidente, reiteró que con un tribunal especializado en el tratamiento de adicciones, se estará colaborando en la erradicación de la incidencia delictiva. Tan solo en Mexicali, los tres principales delitos vinculados a proceso bajo el esquema del Sistema Acusatorio Adversarial, son los relacionados al robo con violencia, robo calificado y robo de vehículo (en todas sus modalidades); delitos que se estima en su mayoría, se encuentran relacionados con alguna adicción de sustancias.

Con un tribunal para el tratamiento de las adicciones, se implementarán una serie de mecanismos de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud del Estado, así como con organismos sociales y el Poder Legislativo para establecer los procesos mediante los cuales se privilegien las sentencias de rehabilitación en casos donde el delito se encuentre relacionado al consumo de drogas.

Cabe destacar que el tribunal permitirá que esta acción se aplique solo cuando los delitos no sean clasificados como graves y se vinculen con una adicción.

Bajo el esquema del tribunal para el tratamiento de las adicciones, se trabajará con una comisión interinstitucional, en la cual se promoverá la rehabilitación de las adicciones de quienes se encuentran sujetos a una suspensión provisional del



**PODER JUDICIAL**  
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/014/2017

proceso, estimulando la participación de las familias y comunidades donde se desenvuelven las actividades cotidianas de los imputados.

Se espera que dicho proyecto de ley se presente ante el Congreso del Estado el próximo 29 de junio, según lo destacó el Diputado Carlos Torres Torres.





**PODER JUDICIAL**  
DE BAJA CALIFORNIA

Coordinación de Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/014/2017

